CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA Y EL-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA SOBRE LA COOPERACION AGRICOLA-INDUSTRIAL

中華民國政府與玻利維 亞政府關於農工技術 合作換文

Firmado y canjeado el día 16 de diciembre de 1971 Entrado en vigor el día 16 de diciembre de 1971 六十年十二月十六日 簽換; 六十年十二月十六日生效。

I. Nota del Sr. Dr. Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Relaciones Exteriores y Culto al Sr. Chow Shu-kai, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China

Taipei, 16 de diciembre de 1971

Señor Ministro:

Animado del deseo de poner en ejecución el Convenio para la Cooperación Técnico-Cientifica firmado el 16 de diciembre de 1971 entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de China, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, con respecto a la Cooperación Agrícola-Industrial entre los dos países, la celebración de un Acuerdo Complementario del mismo, mediante un intercambio de notas reversales, en los términos siguientes:

I. RENGLON AGRO-INDUSTRIAL

Primera Etapa

Parte Agricola

1. El Gobierno de la República de China acuerda enviar a la República de Bolivia una Misión Técnico-Agrícola (a la que en lo sucesivo se denominará "la Misión China") integrada por expertos y técnicos (aproximadamente doce personas) para que se ocupe en las técnicas del cultivo del té, el maní, el arroz y la soya, en obras de regadío y desagüe en pequeña escala, como también en estudios para la erradica-

ción de plagas agrícolas.

Una misión de avance compuesta por expertos en el cultivo del té, del maní y de la soya podría partir a Bolivia el mes de marzo o abril del próximo año para empezar sus labores en ese país.

Otro experto en la crianza de cerdos podría dirigirse a Bolivia con el fin de estudiar la multiplicación porcina así como el procesamiento de la manteca y carne porcinas.

- El Gobierno de la República de China sufragará los gastos de viaje, ida y regreso, de la Misión a la República de Bolivia.
- El Gobierno de la República de China pagará los salarios de los miembros de la Misión China durante su término de servicios en la República de Bolivia.
- 4. El Gobierno de la República de China proveerá a la Misión China con los equipos y aperos agrícolas necesarios que deban de ser adquiridos en Taiwan y transportados a la República de Boli-

- via, los mismos que estarán exentos de derechos aduaneros y otros recargos a su entrada a esa República.
- 5. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a la Misión China los demás equipos e implementos agrícolas necesarios no fabricados en la República de China, vehículos motorizados (incluyendo combustible, reparación, mantenimiento y seguro contra accidentes), abonos, hierbicidas y pesticidas, semillas, así como los trabajadores.
- 6. El Gobierno de la República de Bolivia se encargará de limpiar y nivelar el terreno del área de demostración, removiendo los árboles, arbustos y malezas sobre el mismo, y de hacer los arreglos necesarios para el abastecimiento de agua y el sistema de regadío.
- El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a los miembros de la Misión China vivienda adecuada con los medios del confort moderno.
- 8. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará alojamiento, alimentación y gastos de transporte a los miembros de la Misión cuando éstos efectúen recorridos de trabajo fuera del área de demostración.
- El Gobierno de la República de Bolivia sufragará los gastos médicos de los miembros de la Misión durante su período de servicios en Bolivia.
- 10. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará los intérpretes de inglés que se requieran para el mejor desempeño del trabajo de la Misión China, y designará asimismo a funcionarios de enlace, los mismos que permanecerán cerca de cada una de las dife-

- rentes áreas de demostración a fin de prestar ayuda a la Misión en caso de necesidad.
- 11 El Gobierno de la República de Bolivia no cobrará impuestos a los salarios de los miembros de la Misión, ni recaudará derechos aduaneros por el equipaje de la Misión al momento de su entrada a Bolivia.
- 12. El Gobierno de la República de Bolivia tomará las medidas del caso para que sus nacionales participen en los trabajos de la Misión. El número de los participantes será decidido por mutuo acuerdo de ambas partes.
- 13. Con el fin de alcanzar los objetivos estipulados en el Inciso 1, la Misión China podrá hacer libre uso de las tierras comprendidas en el área de demostración.

La Misión entregará al Gobierno de la República de Bolivia todos los productos agrícolas que coseche en el área de demostración, excepto una parte razonable que guardará para su propio consumo o para ser conservada como semillas o muestras.

14. El período de servicios de la Misión China será de dos años, contados a partir def día de la llegada de la mencionada Misión China a territorio boliviano.

> Este período podrá ser prorrogado, si así se lo notificasen las Partes por escrito, antes de los tres meses de su expiración.

El personal de la Misión China podrá ser cambiado de acuerdo a las necesidades prácticas de trabajo. Segunda Etapa

Parte Industrial

Los Gobiernos de ambas Partes procederán al estudio de la aplicación de la segunda etapa o Parte Industrial una vez que los trabajos de la primera etapa hayan obtenido resultados positivos.

1, Maquinarias

La República de China, de acuerdo al Convenio para la Cooperación Técnico-Científica firmado con la República de Bolivia para ayudar al establecimiento de pequeñas plantas para la elaboración del té negro y la extracción de aceite comestible a base del maní y de la soya, suministrará los técnicos en procesamientos necesarios. La República de China está asimismo en condiciones de otorgar un crédito a la República de Bolivia, para la adquisición de maquinarias e implementos de fabricación china. Este crédito podrá ser pagadero a plazos.

Los detalles para el mismo se fijarán por separado en acuerdos ulteriores.

2. Industria Minera

La República de China, previo acuerdo ulterior entre ambas partes, podría enviar a la República de Bolivia a un experto en minas para realizar estudios sobre separación de oro, reconcentrados de estaño y otros minerales.

II. RENGLON COMERCIAL

1. Petróleo

Las negociaciones para la adquisición de petróleo boliviano se llevarán a cabo mediante la Empresa Petrolera de China por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia por la otra. La YPFB deberá de suministrar todos los datos necesarios en cuanto a calidad, cotizaciones y condiciones de entrega del producto.

2. Algodón y Azufre

Las ventas de estos dos productos que pueda hacer la República de Bolivia a la República de China tanto de la industria privada como estatal se acordará entre los órganos correspondientes a través de los Ministerios respectivos de ambos países.

En caso de que Vuestra Excelencia esté de acuerdo con los términos mencionados y los acepte por nota de contestación, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará er vigor con fecha de hoy, 16 de diciembre de 1971.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

(Firmado)

Mario R. Gutiérrez Gutiérrez

Ministro Plenipotenciario
de Relaciones Exteriores y Culto
de la República de Bolivia

II Nota del Sr Chow Shu-kai, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, al Sr. Dr Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia

WAI (60) CHUNG NAN MEI (1) 024260

Taipei, 16 de diciembre de 1971.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota Reversal de su Excelencia fechada el día 16 de diciembre de 1971, que lee como sigue:

Animado del deseo de poner en ejecución el Convenio para la Cooperación Técnico-Científica firmado el 16 de diciembre de 1971 entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de China, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, con respecto a la Cooperación Agricola-Industrial entre los dos países, la celebración de un Acuerdo Complementario del mismo, mediante un intercambio de notas reversales, en los términos siguientes:

I. RENGLON AGRO-INDUSTRIAL

Primera Etapa

Parte Agricola

1. El Gobierno de la República de China acuerda enviar a la República de Bolivia una Misión Técnico-Agrícola (a la que en lo sucesivo se denominará "la Misión China") integrada por expertos y técnicos (aproximadamente doce personas) para que se ocupe en las técnicas del cultivo del té, el maní, el arroz y la soya, en obras de regadío y desagüe en pequeña escala, como también en estudios para la erradicación de plagas agrícolas.

Una misión de avance compuesta por expertos en el cultivo del té, del maní y de la soya podría partir a Bolivia el mes de marzo 試。中華民國外交部部長周書楷覆 玻利链亞共和國外交部部長古迪雷 斯照會

外(60)中南美(1)024260 毫北,16,12,1971

巡覆者:接准

貴部長十二月十六日照會內開:

「巡啓者:茲爲實施中玻 兩國間一九七一年十二月十六 日所簽訂之科學技術合作協定 ,本部長特就兩國間農工技術 合作有關事項,建議兩國政府 公換文方式,訂立一項補充協 議。此補充協議包括下列各項

(一)農工部份

第一階段

農業

1. 中華民國政府同意派遣一由 專家及技術人員約十二人組 成之農業技術團(以下簡稱 「農技團」)前往玻國,從 事茶、花生、稻米及大豆之 種植,小型灌漑排水,暨研 究病蟲害之袪除。

先遺人員包括茶、花生及大豆種植專家,將於下年三、

o abril del próximo año para empezar sus labores en ese país.

Otro experto en la crianza de cerdos podría dirigirse a Bolivia con el fin de estudiar la multiplicación porcina así como el procesamiento de la manteca y carne porcinas.

- El Gobierno de la República de China sufragará los gastos de viaje, ida y regreso, de la Misión a la República de Bolivia.
- El Gobierno de la República de China pagará los salarios de los miembros de la Misión China durante su término de servicios en la República de Bolivia.
- 4. El Gobierno de la República de China proveerá a la Misión China con los equipos y aperos agrícolas necesarios que deban de ser adquiridos en Taiwan y transportados a la República de Bolivia, los mismos que estarán exentos de derechos aduaneros y otros recargos a su entrada a esa República.
- 5. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a la Misión China los demás equipos e implementos agrícolas necesarios no fabricados en la República de China, vehículos motorizados (incluyendo combustible, reparación, mantenimiento y seguro contra accidentes), abonos, hierbicidas y pesticidas, semillas, así como los trabajadores.
- 6. El Gobierno de la República de Bolivia se encargará de limpiar y nivelar el terreno del área de demostración, removiendo los árboles, arbustos y malezas sobre el mismo, y de hacer los arreglos necesarios para el abastecimiento de agua y el sistema de regadío.
- 7. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a los miembros de la Misión China

四月間前往開始工作。

中華民國將另派養猪專家一 人,前往玻利維亞共和國, 考察猪之蕃殖及猪油、猪肉 之加工。

- 2、中華民國政府負擔農技團往 返玻利維亞共和國之旅費。
- 3. 中華民國政府負擔農技團人 員在玻利維亞共和國服務期 間之薪金。
- 4. 中華民國政府負責供給農技 團需由臺灣購運前往玻利維 亞共和國之農具與器材。此 項農具與器材之關稅及其他 稅捐應予豁免。
- 5. 玻利維亞共和國政府負責供給農技團所需非為中華民國出產之其他農具器材、以及車輛(包括油料、修理、保養及保險)、肥料、農藥、種子及勞工。
- 6. 玻利維亞共和國政府負責 理及平整農技團工作區之土 地,並負責處理必要之水源 及灌溉系統。
- 7. 玻利維亞共和國政府負責農 技團具有現代設備之適當住

vivienda adecuada con los medios del confort moderno.

- 8. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará alojamiento, alimentación y gastos de transporte a los miembros de la Misión cuando éstos efectúen recorridos de trabajo fuera del área de demostración.
- El Gobierno de la República de Bolivia sufragará los gastos médicos de los miembros de la Misión durante su período de servicios en ,Bolivia.
- 10. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará los intérpretes de inglés que se requieran para el mejor desempeño del trabajo de la Misión China, y designará asimismo a funcionarios de enlace, los mismos que permanecerán cerca de cada una de las diferentes áreas de demostración a fin de prestar ayuda a la Misión en caso de necesidad.
- 11. El Gobierno de la República de Bolivia no cobrará impuestos a los salarios de los miembros de la Misión, ni recaudará derechos aduaneros por el equipaje de la Misión al momento de su entrada a Bolivia.
- 12. El Gobierno de la República de Bolivia tomará las medidas del caso para que sus nacionales participen en los trabajos de la Misión. El número de los participantes será decidido por mutuo acuerdo de ambas partes.
- 13. Con el fin de alcanzar los objetivos estipulados en el Inciso 1, la Misión China podrá hacer libre uso de las tierras comprendidas en el área de demostración.

La Misión entregará al Gobierno de la República de Bolivia todos los productos agrícolas que coseche en el área de demostración, excepto una parte razonable que guardará para su propio consumo o para ser conservada como semillas o muestras.

所。

- 8. 玻利維亞共和國政府負責長校團人員在玻利維亞共和國境內出差之食宿與交通費用。
- 9. 玻利維亞共和國政府負擔農 技團人員在玻利維亞共和國 服務期間之醫療費用。
- 10. 玻利維亞共和國政府提供農 技團工作上所需之傳譯英語 人員,並指派聯絡員分駐農 技團各工作區住處近鄰,俾 予協助。
- 11. 玻利維亞共和國政府對農技 團人員之薪金不課所得稅, 並對其進入之行李不徵關稅。
- 12. 玻利維亞共和國政府應採取 各項措施,促使其國民參加 農技團之工作,其人數由雙 方同意決定之。
- 13. 農技團為達成第一項所規定 之目的,得自由使用其工作 區內之土地。

農技團收穫之一切農產品,除保留合理部份以供該 國本身之消費或作種子及樣品之用外,均應交予玻利維 亞共和國政府。 14. El período de servicios de la Misión China será de dos años, contados a partir del día de la llegada de la mencionada Misión China a territorio boliviano.

Este período podrá ser prorrogado, si así se lo notificasen las Partes por escrito, antes de los tres meses de su expiración.

El personal de la Misión China podrá ser cambiado de acuerdo a las necesidades prácticas de trabajo.

Segunda Etapa

Parte Industrial

Los Gobiernos de ambas Partes procederán al estudio de la aplicación de la segunda etapa o Parte Industrial una vez que los trabajos de la primera etapa hayan obtenido resultados positivos.

1. Maquinarias

La República de China, de acuerdo al Convenio para la Cooperación Técnico-Científica firmado con la República de Bolivia para ayudar al establecimiento de pequeñas plantas para la elaboración del té negro y la extracción de aceite comestible a base del maní y de la soya, suministrará los técnicos en procesamientos necesarios. La República de China está asimismo en condiciones de otorgar un Crédito a la República de Bolivia, para la adquisición de maquinarias e implementos de fabricación china. Este crédito podrá ser pagadero a plazos.

Los detalles para el mismo se fijarán por separado en acuerdos ulteriores.

2. Industria Minera

La República de China, previo acuerdo ulterior entre ambas partes, podría enviar a la República de Bolivia a un experto en minas para realizar estudios sobre separación de oro, reconcentrados de estaño y otros minerales.

14. 農技團在玻利維亞共和國服 務之期限為兩年,自抵達玻 利維亞國境之日起算。

> 上述期限如經雙方於本 補充協議期滿前三個月書面 同意,得予延長。

> 農技團人員將視工作實 際需要,由雙方協議調動。

第二階段

工業

俟第一階段工作辦有成效 時,兩國政府得就第二階段工 業部份進行研討,以期實施。

1. 機器:中華民國將依中玻科 學技術合作協定,為在玻利 維亞建造之製茶及搾製植物 油之小型實驗廠提供必要紅 加工技術人員,以生產紅 蟹花生油及豆油。中華民國 並準備以分期付款方式,以 戰利維亞提供貸款,以供購 買中華民國產製之有關機器 及器材。

> 有關細節,俟另訂條款 規定之。

2. 礦業:雙方將另協議由中華 民國派遣一礦冶專家,前往 玻利維亞共和國,考察提鍊 後之錫鑛及其他鑛產所含金 質。

II. RENGLON COMERCIAL

1. Petróleo

Las negociaciones para la adquisición de petróleo boliviano se llevarán a cabo mediante la Empresa Petrolera de China por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia por la otra. La YPFB deberá de suministrar todos los datos necesarios en cuanto a calidad, cotizaciones y condiciones de entrega del producto.

2. Algodón y Azufre

Las ventas de estos dos productos que pueda hacer la República de Bolivia a la República de China tanto de la industria privada como estatal se acordará entre los órganos correspondientes a través de los Ministerios respectivos de ambos países.

En caso de que Vuestra Excelencia esté de acuerdo con los términos mencionados y los acepte por nota de contestación, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor con fecha de hoy, 16 de diciembre de 1971.

En respuesta, tengo el honor de expresar, en nombre de la República de China, su concurrencia al contenido de Vuestra Nota Reversal, y de confirmar que la misma, así como ésta Nota, constituirán un Convenio entre nuestros dos Gobiernos, entrando en vigor a partir de la fecha.

Hago propicia esta oportunidad, Señor Ministro, para reiterarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado)

Chow Shu-kai

Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de China

(二)商業部份

- 石油:石油交易將經由中國 石油公司及玻利維亞油礦公司冷商辦理。玻利維亞油礦公司應提供石油品質,價格 及交貨情形等一切必要資料
- 棉花及硫磺:應由中玻兩國 有關部會建立聯繫,以推動 雙方政府及民間之購銷。

上述各項如荷

閣下覆照述明 貴國政府同意時, 本照會及 閣下覆照卽構成 貴我 兩國政府間之協議,該項協議應自 卽日起生效。| 等由。

本部長茲代表中華民國政府, 同意來照所列各項;並認為 貴部長來照與本覆照卽構成 貴我 兩國政府間之協議,該項協議應自 卽日起生效。

本部長順向 貴部長重表最崇高之敬意。 此致

玻利維亞共和國外交部部長古<mark>廸</mark>雷 斯閣下

周書楷(簽字)

* * *